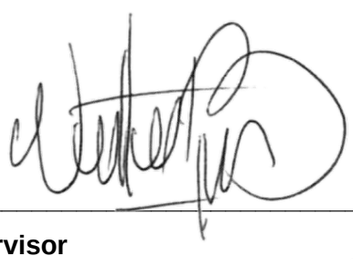
Contrato No.:	40-008-2024	**Proceso No.:**	IMC-40-011-2024
Objeto:	Compraventa de Mobiliario para la adecuación de cafetería y zona social y de bienestar para la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tumaco		
Contratista:	LIZETH MARCELA ORTIZ MUÑOZ		
NIT:	1.006.946.167		
Valor del contrato:	26.562.357		
Plazo del contrato:	15 días		
Fecha de inicio:	13/12/2024		
Fecha de terminación	30/12/2024		
Tipo de supervisión:	Supervisor		

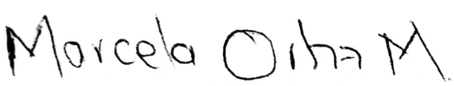
En Tumaco a los dieciséis (13) días de mes de diciembre de 2024 se reunieron **Walther Alonso Bernal Peña** en su calidad de supervisor, y **Lizeth Marcela Ortiz Muñoz** en calidad de contratista con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta del inicio real y efectivo de la ejecución del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución legales y contractuales, así:

(i) Registro presupuestal No. 11424 de 13 de diciembre de 2024;
(ii) Aprobación de la garantía de cumplimiento No. CCS- 100036638 expedida por Seguros Mundial; los riesgos amparados corresponden a la cobertura y vigencia pactada, de acuerdo con la verificación efectuada por el Supervisor
(iii) Paz y salvo vigente por concepto de seguridad social y parafiscales, expedido por el contratista y la planilla de pago No. 9476763803;
(iv) Se reitera que se debe cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, como: Los bienes suministrados deben ser de excelente calidad y cumplir con las especificaciones solicitadas. Se deberá realizar previamente al despacho del mobiliario, un registro fotográfico para autorizar el despacho de este por parte del supervisor, si durante la ejecución contractual, se establece que los productos suministrados son de mala calidad o no cumple con lo exigido, la Entidad podrá exigir el cambio sin que este genere aumento en el precio pactado.
(v) Se deberá dar estricto cumplimiento al ítem No.4 de las cláusulas contractuales, de los anexos del contrato 40-008-2024, el cual hace referencia de la forma de pago, su normatividad y características de presentación de la facturación, manifestando que el concepto de la facturación debe ser de acuerdo con los servicios prestados, por lo anterior, todo concepto facturado, diferente al contratado y prestado será rechazado. Además de todas las obligaciones contractuales pactadas.

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los trece (13) días del mes de diciembre de 2024.



Supervisor
WALTHER ALONSO BERNAL PEÑA
DSIA de Tumaco



Contratista
LIZETH MARCELA ORTIZ MUÑOZ